

2010-01-16 / 10h.A/M.

Federación de Asociaciones culturales del Aragón
Oriental. F.A.C.A.O.
Altorricón, Fraga, Tamarite, Valderrobres.

Ley de lenguas.

1º.- Consideraciones históricas.

2º. Se trata de los documentos esquematizados, de los que se hace mención en el artículo, para que los puedan consultar

3º – Consideraciones varias.

4º.- Anécdotas ilustrativas.

5º. – Conclusiones.

6º. - Consideraciones jurídicas. (A desarrollar)

1º. Consideraciones Históricas.

Quisiéramos hacer algunas consideraciones históricas avaladas por documentos.

En Zaragoza, desde la Reconquista, se vivía la misma situación lingüística que en la actualidad tienen las poblaciones situadas en la parte Oriental de Aragón. Es decir en la capital de Aragón, se hablaba en latín, por la parte más culta, e indistintamente el romance castellano y el romance aragonés ¹

Todo ello viene avalado, por documentos que presentamos y que se hallan en varios archivos.

Según estos documentos como podrán comprobar, escritos en romance aragonés, es imposible calificarlos como catalán, ² fechados en Zaragoza, o en Tamarite con destino a Zaragoza, con diferentes fechas.

¹ El romance: Castellano, aragonés. Dícese de las lenguas que se derivan del latín.

² El gran filólogo y romanista catalán, Catedrático de la Univ. de Barcelona (1930), de la Univ. de Cuyo, Mendoza - Argentina (1939) y de la de Chicago (1948). Miembro del "Institut d'Estudis Catalans" (*máxima autoridad lingüística de Cataluña*), y autor del "Diccionari etimològic y complementari de la llengua catalana" (1980), **D. Juan Coromines y Vigneaux** (3) nos hace saber que: "En realidad hemos de reconocer que el origen de "catalán" es aún un enigma. Si queremos hallar una etimología, ya que no medianamente segura, al menos razonable, tendremos que partir de una observación: un nombre tan tardío como éste, es muy difícil que pueda ser tradicional; es más probable que proceda de una iniciativa local o incluso individual; y en creaciones de esta clase, son fáciles los errores y las alteraciones. Nuestro nombre puede pues haber nacido de una deformación y haberse generalizado fácilmente, porque era útil y respondía a una necesidad vivamente sentida; la realidad de Cataluña era un hecho presente para todos, pero no tenía nombre, pues Marca Hispánica no era un nombre en propiedad...", y sigue: "...El hecho de aparecer primeramente de la pluma de dos italianos, parece sugerir un origen clásico".

"He aquí como italianos cultos recordaron que aquella parte de España era habitada por los LACETHANI, (una de las tribus íberas más numerosas que ocupaba la región formada por las comarcas de Cervera - Igualada - Manresa y Vallés), y comenzaron a utilizar de nuevo este nombre clásico, tal y como

otros nombres clásicos resucitados con éxito más o menos constante y permanente, tales como AQUITANIA, BÉLGICA, LUCANIA, etc.. El nombre circularía primero en algunos escritos con el dicho nombre de LACETHANIA, pero después lo encontramos escrito con la metátesis de CATHELANIA.", "...Y justamente la primera mención que se hace del nombre de Cataluña

En concreto, siguiendo al eminente filólogo catalán, la denominación de Cataluña no es tradicional, sino, producto de una metátesis aparecida por primera vez en 1.115 y referido a la zona más oriental de los

Con estos documentos, vemos que en una primera época después de la creación del Reino de Aragón, los documentos están escritos en el romance aragonés que se habla actualmente en La Litera, Fraga, Matarraña, etc. Doc. del 1 al 3. Escritos de Jaca como capital, que luego pasaría a Huesca y más tarde a Zaragoza.³

En el documento 2º. Una versión en romance igual al que se habla en La Litera actualmente, hay una anécdota significativa. Esta versión está sacada del libro editado por el Justicia de Aragón en 2003.⁴ Corominas⁵ le dice a Mauricio Molhó, que los Fueros están escritos en catalán, porque lo escribieron Notarios catalanes que se desplazaban a Huesca para redactarlos, Mauricio se lo rebate y Corominas reconoce que no es así, pero termina diciendo, -Pero tienen rasgos catalanes-.⁶

Una vez conquistada Zaragoza vemos una correspondencia fluida entre Zaragoza y Tamarite, y entre ésta y Zaragoza. En el mismo romance aragonés, que se habla actualmente en La Litera. Con ligeras variantes.

No se trata de un documento aislado. Desde el año 1169 al 1435, encontramos variados documentos. Se trata de Jurados de Tamarite a Jurados de Zaragoza. De Reyes y Reinas con órdenes concretas. De noticias sobre familias. Mezclados encontramos, cientos de documentos, algunos escritos en latín y otros en romance castellano, todas dirigidas a Tamarite o de Tamarite a Zaragoza.

Pirineos, no a una nación, pues en el mismo poema, en varios pasajes también nombra a Ramón Berenguer III señor de la gotia y señor de los Pirineos. De ello hace tan sólo 886 años.,

Es elemental que el "aragonés" surge como primera lengua. Cuando todavía Cataluña no existía, ni como nación, ni como tal nombre ya que se la dominaba "Marca Hispánica". Poner en duda lo narrado por Coromines.....

Del libro. "El que s'ha de saber de la llengua catalana". Juan Coromines 1954

³ Lo que sorprende en estos escritos no son las diferencias o variantes con la lengua del Aragón Oriental, sino las pocas diferencias que existen, teniendo en cuenta que la trasmisión a través de casi 1000 años ha sido oral.

⁴ El autor es Mauricio Molhó, judío sefardí, que recupera, de diferentes partes de Aragón e incluso de América. La Fueros de Jaca, llamados también del Sobrarbe. Son editados por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza bajo la dirección de J.M^a Lacarra en 1954. Y reeditados en una versión de lujo por el Justicia de Aragón en el año 2003. Tomo I Facsimil y Tomo II Estudios.

⁵ **D. Juan Coromines y Vigneaux**, filólogo y romanista catalán, Catedrático de la Univ. de Barcelona (1930), de la Univ. de Cuyo, Mendoza - Argentina (1939) y de la de Chicago (1948). Miembro del "Institut d'Estudis Catalans" (*máxima autoridad lingüística de Cataluña*), y autor del "Diccionari etimològic y complementari de la llengua catalana" (1980),

⁶ Quien hay estudiado y conozca la Historia de Aragón aunque solo sea superficialmente podrá comprobar, que Aragón y Cataluña están siempre en competencia. Con Jaime I, luego en las guerras de Unión, (casi 100 años) Con la dinastía de Trastámara, sitiando y dominando Barcelona. En la Guerra de los Segadores. En la Guerra Carlista y otras intermedias, pensar los escribanos catalanes eran importados por los aragoneses y nos trajeron su lengua, es una utopía.

El catalán es un romance, Lo mismo que el castellano, el aragonés, el francés, el portugués, rumano etc. que se derivan del latín, por tanto, lo raro es que no tuvieran algún rasgo común. El autor Molho lo subraya, para demostrar la gran tozudez, muy típica catalana a renunciar a sus argumentos.

Huesca y Jaca se convertirían en un lugar de peregrinaje para foristas, que copiaban esos famosos fueros, en el documento 3 se ve una versión para Pamplona, hay versiones de San Sebastián adaptados a un pueblo del mar, las versiones llegan incluso hasta Burdeos e inspiran las de Teruel.

Cuando en 1230 Jaime I hace la Recopilación de todos los fueros aragoneses, se lo encarga a Vidal de Canelles, llamada sí porque Canelles de la provincia de Tarragona era donde nació, por tanto catalán, pero Vidal no los redacta en catalán, sino que lo hace en romance castellano, la lengua del momento, de las Cancillerías de Aragón.

Molhó al final de su obra se lamenta, que estos fueros, se pasaran a la lengua del momento y no a la lengua que hablaban los antiguos Reyes de Aragón. (a fuer de pesado, vuelvo a repetir como la hacía D. Antonio Beltrán Martínez en un artículo del Heraldo de Aragón, "porque esto es lo que se hablaba en La Litera, Fraga o La Portellada, y no valen chanzas ni chirigotas, para cambiar la lengua o la historia de Aragón).

Los documentos de Los Fueros de Jaca, se pueden encontrar el libro de Mauricio Molhó editado por Fernando el Católico 1954; El Justicia de Aragón 2003; Tomo I Facsimil y Tomo II Estudios, editado por el Departamento del Justicia de Aragón, y en El libro de La Cadena de Sangorrín y Diest, de Jaca en el 1979. Edita. El Heraldo de Aragón, entre otros, recopilados por mí, con las reseñas correspondientes por si se quieren consultar los originales.

El resto de documentos en forma de Apéndices se puede encontrar en el libro editado por el Ayuntamiento de Tamarite de Litera (2008) cuyo autor Joaquín de Carpi y Cases recopila a través de 25 años de investigación en los archivos de Huesca, Zaragoza y de los Archivos de la Corona de Aragón en Barcelona (ACA).

La Ley de Lenguas, dice o interpreta, que es romance catalán o catalán a secas, a lo que se escribía, en las Leyes aragonesas (Fueros) y en las cartas que se dirigían desde Tamarite a Zaragoza o viceversa, durante al menos 5 siglos.

Esta Ley es anticonstitucional, porque parte del supuesto, que el romance catalán es ¿original? y propio de Aragón.⁷

Cuando esta lengua de romance aragonesa era empleada antes de que naciese Cataluña como Entidad, ya que hasta el 1115 no se empezó a denominar como Cataluña y hasta ese momento dependía del Imperio Carolingio o franco y se regía por sus leyes de tipo feudal franco-galo “usaches”. Y su nombre era la Marca Hispánica. Asimismo su lengua no se está de acuerdo si se denominaba, lemosín o provenzal, pero con toda seguridad no se llamaba todavía catalán. Por los motivos apuntados.⁸

Hay quien dice que esta Ley, al ser promulgada por las Cortes de Aragón es obligatorio el cumplirla. Sin embargo, para algo está el Tribunal Constitucional⁹. Cuando una Ley como la de Lenguas tiene visos claros de inconstitucionalidad, los partidos políticos pueden impugnarla, pues “no todo vale”.

La Ley citada antes del Patrimonio a pesar de las informaciones del COJA¹⁰ ningún partido la impugnó, ¿desidia?, ¿nosotros vamos a lo nuestro?; ¡ lo que está mal hecho tiene sus consecuencias más o menos tarde!

La nueva Ley deroga de La Ley del Patrimonio, la enmienda presentada y aprobada en aquel entonces sobre la lengua de CHA.

¿Se atreverá alguien a impugnar esta Ley de Lenguas?.

El PAR atrapado entre sus contradicciones, en el poder y en contra de una parte del mismo, no es probable que rompa la coalición, es lo que podría pasar si impugna la

⁷ El cambiar de romance aragonés a catalán es una opción política, admitirla como original y propia de Aragón, es un subterfugio que como vemos en este trabajo no se corresponde con la historia.

⁸ Anteriores a estas fechas, todos estos idiomas eran lenguas en las cuales escribía cada cual a su libre sapiencia, pues de casi todos es sabido que cada escritor tenía sus propias reglas. Reglas que él y sólo él consideraba que debían de ser así, y que en la mayoría de los casos no eran más que matices de ortografía. Sin embargo en Cataluña la cosa era más complicada, pues unos escritores afirmaban escribir en Provenzal y otros en Lemosín. Prueba palpable de ello lo tenemos con el insigne Carles Aribau, el cual afirma en su poesía “Oda a la Patria”, publicada en el diario El Vapor de Barcelona el 24 de Agosto de 1883, que él habla, escribe y reza en LEMOSIN.

¿Creen ustedes que Aribau y el resto de intelectuales catalanes, conociendo además como conocemos, el gran aprecio que éstos tienen a todo lo que marca su identidad, que si hubiese existido en esa época el idioma catalán, no se hubiesen vana-gloriado de ello, y hubiesen afirmado y reafirmado que ellos hablaban, escribían, amaban y rezaban en catalán?...!!

Michael Braveheart 2000 Nacionalismo Catalán .

⁹ El Estatuto de Cataluña lleva 3 años paralizado por el Tribunal Constitucional.

¹⁰ Comisión Jurídica de las Cortes. Aunque determinó que esta Ley era anticonstitucional al no ser vinculante, no se le hizo el menor caso y la Ley sigue ahí.

Ley,¹¹ de momento, ante la galería ya ha cumplido al oponerse, pero quizás.... tengan políticos, que hagan historia y se atrevan.

IU a nadar y guardar la ropa.

UPyD, y otros varios partidos, les falta cuorum.¹²

CHA, encantados con sus socios de ER de Cataluña, no, no irán, no sería lógico cuando han votado a favor.

PP, ¿van a dar la talla? , como hicieron con el Estatuto de Cataluña, o todo quedará en palabras grandielocuentes, promesas que van a cambiar la Ley cuando lleguen al poder, cuando todos sabemos lo olvidadizos que son los políticos.¹³

La pelota está en el tejado.....todavía.....¿ o iremos contemplando de forma rápida hechos consumados como ya anuncia el PSOE?.

A Tamarit a 14 de Enero del 2010. Julián Naval de Tamarite.

2º. Documentos. Esquemáticos. (al final completos)

1.º- 1196. Pedro II. Documento diplomático concedido a la ciudad de Huesca.

Omnes d'Osca.

“Als presentz, al que son per venir, for durable que totz los omnes qui son e seran en Osca (...)

2º.- Fueros de Jaca.

1094: Pedro I. “...desfer totas las compras que los chritians auian feyt del moros o dels judeus; pero el pople d' Aragón.....

1063: Sancho Ramírez. Fuero de Jaca. “ De hom mort dintz los termes de Jaca”. En total son 330 artículos¹⁴

1200. Versión del Fuero de Jaca.de Sancho Ramírez 1063.

Ordalía.

“Si alguna Muller, que non aya marit” .

1247.Vesión Iruñesa. Pamplona.

Versión del Fuero de Jaca.

(...) “fa fill o filla d' algun omne”¹⁵

3º.- 1276 Establimentz de la Ciutat de Iacca.

¹¹ Son necesarios al menos 50 Diputados o Senadores en las Cortes, pueden hacerlo, el Gobierno, las Diputaciones, obviamente solo el Partido Popular lo puede realizar, en este momento. Hay una serie de medidas a otros niveles, complicadas, caras, y lentas.

¹² Es necesario tener al menos 50 Diputados o 50 Senadores.

¹³ Si cambia la Ley al ganar las elecciones volverán a hacer lo propio, cuando las vuelva a ganar otra alternativa. Al presentar un recurso ante el Constitucional se determina de una vez su naturaleza. El COJA determinó en su momento que la cooficialidad no es posible y a pesar de no ser vinculante se ha respetado. Eso sí cambiándolo por “propio”.

¹⁴ 1ºy2º. El Fuero de Jaca. Muricio Molho. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Instituto de Estudios Pirenaicos. Edita Justicia de Aragón 1954 Tomo II pag.40.

¹⁵ Justicia de Aragón. Fueros de Jaca .Redacción iruñesa (pag, 48 del Fuero)

“Cosa conoguda sia ad estos homnes, qui son equi serán, che, con en la Ciudad de Iacca(...)”¹⁶

4º.- Apéndice. XV bis.

1169 Alfonso II.

Yo el Rey elijo en Tamarite un lugar para mi palacio.....

Moner y Siscar 1876 Fonz Historia de Tamarite pp.549y550.

Idem. en Pag. 692. A. Carpi.

Apéndice ,XVI.

Sea todos manifiesto, así a los presentes como a los por venir.(...) y ahora por segunda vez.

Pag. 692 y 693. A. Carpi.

5º.- Apéndice. XXXVII

Tamarite nobis.

(...) que tot home o tota fembra de qualse vuylla ley o condicio sien que de nit o de dia tayllara o talaria arbre (...) (siguen 3 folios).

A,C.A. Cancilleria. Registro 489, fol. 128 vto. Y 129 vto.

Pag. 701,702,703,704. A.Carpi

6º. – Apéndice. XL.

La Reyna

.

Maestre Bonanat: Revuda habem vostra letra per la que nos certificats (...)

Dada a Tamarit, sots nostre segell secret, a xxxvij. Dies de Març del any.

M.CCCLXXXIII

A.C.A. Cancilleria. Registro 1589,fol. 139.

Pag. 704 .A. Carpi.

7º.- Apéndice..XLI .

Lo Rey.

En Bonnanastre: Mannan vos que encontinente vista la presen, nos trametats (...)

Data en Tamarit de Litera a III dies Dabril del any MCCCLXXX Quatre.

A.C.A. Cancilleria. Registro 1294. fol.71.

Pag. 704 A. Carpi.

8º.- Apéndice XLV.

Nota del autor J. Carpi. (Por su extensión solo se recogen los párrafos más significativos, ocupará varias páginas.)

¹⁶ Libro de la Cadena de Jaca. E. Sangorín 1934. Y archivo del ayto. de Jaca.

Que abans la dita Infanta farà les coses (...) o a qui ella volrà, lod lochs y viles de Tamarit y San Esteve de Litera e sos aldeas dintre de Reigne d' Aragó(...) (La carta es muy extensa y ocupa en nuestra lengua varias páginas).

Item. Que habans que la dita Infanta farà les coses desudites, per ço com ella tenia(...) (...) los lochs e viles de Tamarit (...)

A-C.A. Cancilleria. Registro 996, fol. 184 vto.y 185.

Pag. 705 y 706 A.Carpí.

9º Apendice. XLIX.

Nos Martín etc. (Se trata de Martín el Humano). Al fiel de casa nuestra Pedro Sin, escudero salud y gracia.

Dada en Çaragoza dis nuestro siello secreto a XIII dias de Septiembre en el anyo de la Natividad de nuestro senior MCCCXCVIII.

A.C.A. Cancilleria. Registro 2171, fol.189 vto. Y 190.

Pag. 707 A.Carpí.

10º.- Apendice. LI.

UNIVERSITATE VILLA TAMARITI.

(EMPIEZA LA CARTA EN LATÍN)

quia vos fideles nostri jurati consiliarii (...)

(Continua la carta en romance aragonés, como hablamos en Tamarite).

(...) trobada o alguns dita universitat o sos tremens que sie feyta cessio o donacio (...)

(Continúa y acaba en latín).

(...) et proborum hominum propterea nobis factam (...)

Data Cesarauguste VI die Octobris anno a navitate Domini MCCCXCVIII.

A.C.A., Cancilleria. Registro 2190, fol.240 vto. A 241 vto.

Pag, 709 A. Carpi.

10-º bis Apendice. LIII

Al molt alt et molt poderos senior lo rey Darago.

Scripta en la vostra vila de Tamarit de Litera dimarts a XXXIII de maig lany M CCCXIII

A.C.A, Procesos, vol 5, fol,6 y vto.

Pag.709 A.Carpí.

11º.- Apendice. LVI.

In favore ville Tamariti de Llitera.¹⁷

Maria per la gracia de Deu...Als feels nostres los Jurats, Consellers, Universitat e Singulars de la villa de Tamarit de Littera. Salut e Gracia. (...)

Dada en Çaragoça a XV dies de Octubre del any de la natividad de nostre Senyor MCCCCXXXVIII

A.C.A, Cancilleria. Registro 3135, fol 78.

12º. Apendice. LVII

14º. Predicte ville.

La Regina.

Don Phelip. Recordans haver vos escrit per altra Nostra letra (...)dalguns de la villa de Tamarit (...).

Dada en Çaragoça XV dies de octubre del any MCCCCXXXVIII. La Regina.

Al noble e amat don Fhelip¹⁸ de Castro menor de dies.

A.C.A.Cancilleria. Registro 3.135, fol. 78, vto. Y 79.

Pag. 712 A.Carpi.

13º.-Apéndice. LIX.

1461 .El 26 de marzo de 1461.

Carta que los jurados y prohombres de Tamarite dirigen a los jurados de Zaragoza.

Los jurados y prohombres de Tamarite

“ Al molt magnifich e de gran reverecia mossen micer Llorenç Delgas jurat de Çaragoça”¹⁹.

“Al mol magnific y de gran reverensia mosen micer Llorens Delgas churat de Saragosa”²⁰.

“Al muy magnífico y de gran reverencia mosen micer Lorenzo Delgas. Jurado de Zaragoza”²¹.

Rogándole les confirme si es cierto que deben enviar sesenta hombres para servir al rey, advirtiéndole que están absolutamente exentos de tal obligación en virtud del Privilegio. El texto de la carta es contundente:

“en veritat que som franchs així y sens pus com los de Çaragoçá que diu nostre privilegi que siam així franchs de junta e de host e de cavalcada com los de Çaragoça.

¹⁷ Encabezado en latín.

¹⁸ No eran en esa época los escribanos muy cuidadosos con la grafía, vemos Felipe escrito de dos formas diferentes en un corto tramo. Estos escritos están separados casi 1000 años de los que se conservan en la Zona Oriental con todas sus variantes, lógico que haya variaciones morfológicas o sintácticas. Lo raro sería que no las hubiera. Definimos que romance aragonés al conjunto de estas modalidades, que también se pueden llamar, dialectos del romance aragonés.

¹⁹ Archivo Corona de Aragón (ACA) Gen 932, fol,109 v.tº.

²⁰ La letra en negrita es la traducción fonética y literal del aragonés literano de Tamarite, de la carta que los Jurados y Prohombres de Tamarite dirigen al Jurado de Zaragoza. LL. Delgas.

²¹ Traducción castellana.

Por tal motivo piden que les certifique que Zaragoza enviará gente de armas y en caso de que lo haga, si aconsejaría que el portador de esta carta se llegue a dicha ciudad para asegurarse de lo que debe hacer Tamarite y añaden, que dicho emisario tiene instrucciones de obedecer

*“lo que per vostra magnífica saviesa li será manat”.*²²

Juan II. Lucha abierta contra el Rey, con solo Aragón a su lado, contra Cataluña(...) diez años duró la inquietud de tener por vecina la guerra(...)finaliza con la rendición de Barcelona, dejando tras de si la Litera empobrecida(...)²³.

14º. Apendice,

1300 Jaime II, en las particiones entre Aragón y Cataluña. Miró y Sans. RABL de Barcelona. Año XI nº 41. 1911, pp 51y52.

15º Apendice XXXIV.3.

En el registro del año MCCCC XXXVI de las Cortes celebradas por la Reina doña María. Lugarteniente General del Rey Don Alonso convocadas en la villa de Monçon y fenecidas en la villa de Alcañiz(...) que recibido informaciones habido diversos coloquios et consellos entre si

(...) Y la de Tamarit de Litera que tras copiamos de forma (...)

. Primerament peaje, por quintal doli ” (aceite)

quatro “

Deu pagar la leuda “ (debe pagar la deuda)

“Dinero”

Dinés” (dineros)

Deven pagar clerges, cavallers et infançons mija leuda. “ (Deben pagar clérigos, caballeros e infanzones media deuda)

Se aprobaron las de los pueblos y villas siguientes. Daroca, Guesca, Del Real, Teruel, Albarracín, Jaca, Tamarit de Litera, Çuera, Puent de Luna, Çaragoça, Alagón Uncastiello, Canfranc. Etc. etc.

Como vemos en este documento, el escribano redacta el texto, mezclando indiscriminadamente, el romance castellano con el aragonés. En el año 1436.

3º. Consideraciones.

Hace pocos tuve una conversación con Joaquín de Carpi²⁴ y me aseguraba que la correspondencia de las Cortes de Zaragoza se realizaba con todos los pueblos de Aragón, en latín, romance aragonés y romance castellano. También me aseguró que por la cantidad de correspondencia hallada, su uso de forma indiferenciada entre las tres

²² Joaquín de Carpi y Cases “Historia de Tamarite”. pag. 416 y Prospero Bofarull Colección de documentos inéditos Toma XVI. Pp. 92 y 93.

²³ Idem. Joaquín de Carpi. Pag. 419 y 420.

²⁴ Abogado. Académico Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de cinco Academias más, con títulos honoríficos variados. Sus títulos ocupan casi una página y otra su bibliografía: Cultura Cívica Barcelona 1964 (Historia de Tamarite 2008 , 716 pag.) y 15 más, un trabajo de investigación impresionante a lo largo de 25 años, sobre todo en los Archivos de la Corona de Aragón.

lenguas habladas debía ser corriente. Este romance aragonés, es con ligeras variantes lo que se habla actualmente en La Litera, Fraga o el Matarraña.

En la primera época predominan los escritos en latín y romance aragonés, (ver esta llamada al pié)²⁵ luego desaparece el latín y sigue con romance aragonés y castellano, en la última etapa, predomina el romance castellano para quedar solamente en esta lengua.

Trataré de hacer un pequeño análisis.

Los primeros escritos que encontré fueron de Jaca con su Ordenanzas municipales, parecía que solo en Jaca, hablaban en romance aragonés de La Litera. Tirando del hilo, encontré los Fueros del Sobrarbe que me condujeron a Huesca, también allí hablaban así. Luego encontré los topónimos de Barbastro, para seguir con los Escritos del Temple de Calatayud.

Solo me faltaba la piedra, el epicentro, y me encuentro que no es una pequeña piedra, sino una piedra monumental, donde cientos de escritos escondidos en los Archivos de la Corona de Aragón en Barcelona, en Zaragoza, en Huesca, esperaban ser sacados a la luz.

El primero que llama la atención es el de Alfonso II hijo de Petronila. Da a Tamarite los Fueros de Aragón.²⁶

Hay una correspondencia fluída entre Tamarite, que es ciudad y villa de Realengo, que se rige por el mismo sistema municipal que Zaragoza, creado por la Reina María.

Es el sistema de Insaculación, cuyos ordenamientos había yo estudiado, por poseer dos Ordenaciones de Tamarite, una del 1686 y otro del 1696,²⁷ y el final del 1802 (Según el Drtor.de F.el Católico son muy raros) en mi poder y del que había hecho algunos trabajos para la Voz de la Litera.

Los escritos a veces son de tu a tu, entre Jurados, ordenes de Reyes y Reinas, pues era una de sus pertenencias reales.

Con Pedro IV, Tamarite, sirve de cambio con la Reina de Portugal por Albarracín.

Allí se construyó un Palacio en la Calle del Palau, (Nombre de calle escrita en romance aragonés- palacio-).²⁸

Será cedido temporalmente al Conde Enrique de Trastámara, donde nacerá en Tamarite su primogénito Juan que llegara a ser Rey de Castilla.²⁹

²⁵ Vemos que el Apéndice.LI de la página.9 de este escrito. Un documento escrito en primer lugar en latín, para luego seguir en el romance aragonés para terminar con latín.

²⁶ Estos Fueros son los de Jaca o Sobrarbe escritos en lengua romance aragonesa. Casi 100 años más tarde su nieto Jaime I el Conquistador ordenaría su compilación a Vidal de Canelles, que los traduciría al romance castellano, la lengua culta del momento, como Fueros de Aragón, de los 320 artículos 290 serían del de Jaca..

²⁷ Estas Ordenaciones, se hacían cada 10 años y se iban adaptando a la naturaleza de cada pueblo de Realengo, con una autonomía, que ya quisieran así las de ahora. Tiene 102 artículos y en las Bolsas que se sacan cada año contiene hasta 200 candidatos a los puestos de gobierno municipales.. Desde Bayles(alcaldes)Jueces Jurados,Guardas, Almutazaf,Consejeros hasta 31.etc,etc. ya en castellano antiguo.

²⁸ 4º Apéndice XV.

²⁹ Hay discrepancias con Alcañiz sobre el nacimiento de Juan. (El Principado de Asturias creación de un tamaritano. JCarpi 2006 Edita Lo Consell de Trenta de Tamarit).

El hijo de Juan por los acuerdos del Compromiso de Caspe, será elegido como Rey conocido como Fernando I el de Antequera. San Vicente Ferrer invoca este origen aragonés de su padre al apoyar a este candidato.³⁰

En un “power”³¹ del que seguramente tienen Vds. constancia y basado en documentos sobre Leyes, Ordenaciones, Fueros etc. de las lenguas de Aragón, en la primigenie del Reino de Aragón (No la Corona de Aragón). Vemos que se hablaba solo, latín y el romance aragonés

El castellano, entra en Aragón, con Alfonso I antes de conquistar Zaragoza por su matrimonio con la viuda de Alfonso VI, D. Urraca. Alfonso se intitulará Rey de Aragón y de Castilla.

Cuando muere Alfonso el Batallador, Zaragoza queda en fideicomiso en las manos de Fernando VII de Castilla. Hijastro del Batallador. (Tratado de Fuentes Caldas) Durará la permanencia 25 años, Castilla con seis millones de habitantes y Aragón con cuatrocientos mil. El romance castellano es la lengua culta, poderosa, poco a poco, va desplazando al latín por arcaico y al romance aragonés (el que hablamos nosotros, no el neo-aragonés conocido como fabla, de la CHA de Franchó Nagore, que no aparece por ninguna parte³²), que poco a poco desaparece primero de Zaragoza. Jaime I hace la compilación de los Fueros de Aragón del Vidal Mayor en lengua romance castellana y poco a poco desaparece de Huesca, de Calatayud, de Barbastro, Monzón, Caspe, etc. etc.

El castellano empuja como las ondas de un estanque cuando tiras una piedra en el centro.³³ Si contemplas un mapa, verificarás que es así, en las zonas en contacto con los dos romances.

Una gran onda con epicentro en Zaragoza. (romance castellano).

Otra onda intermedia irá desde el sur hacia el Norte pasando por Azanuy, San Esteban de Litera, Graus, Campo, Benasque y Valles de Chistau, llega hasta los Pirineos de donde ha desaparecido de Jaca, quedando un pequeño reducto en Hecho y Ansó, todas estas hablas muy castellanizadas (de las que ha sacado Franchó Nagore su fabla apoyada por CHA)³⁴ .hacia el Oeste de Zaragoza y Teruel, no queda nada.

La siguiente onda en contacto con esta intermedia descrita, en los Pirineos ha desaparecido, empieza en el Valle del Isábena, Bonansa una pequeña población, famosa

³⁰ Cito este batiburrillo de datos, para explicar, en parte, el porque de la correspondencia real con Tamarite. Ya que además como lugar de frontera estuvo en el Centro de todas las batallas con Cataluña. Asimismo Tamarite tenía una milicia que acudía a los focos rebeldes de los Sres. Feudales, por órdenes reales. Aunque algunos conceptos son reiterativos, ayudan a la comprensión de este texto tan comprimido.

³¹ Grabado en un DVD tiene con una capacidad de 3GB, diseñado de forma sencilla y comprensible para los no iniciados en la Historia de Aragón y sus lenguas.

³² Este escritor filólogo, de padre vasco y madre Aragonesa afincado en Guipuzcua, Estudia Filología en el Campus de la Universidad de Deusto (San Sebastián) y hace la licenciatura de Filología románica en la Ud.Z iba en el verano de vacaciones a Aragón, donde copiará el sistema vasco, mezclando las hablas ya mixtificadas de la parte Norte y Centro de Aragón, resultando la polémica “fabla” será abanderada por CHA que la tomará, como único “aragonés” y por los acuerdos con ERde Cataluña, impulsará el “Aragón trilingüe”. La CHA mientras está presente en varias áreas de cultura del Gobierno, sobre todo en Huesca y recibirá, algunas veces autorecibirá sustanciosas subvenciones, con las cuales publican libros sobre “la Fabla”, hoy en la biblioteca del Intituto de Estudios Altaragoneses, a la vez el Departamento de Cultura con CHA impulsará las enseñanzas del aragonés y del catalán.

³³ Esta teoría la encuentro en numerosos tratados de filología.

³⁴ De estas hablas intermedias los catalanistas dicen, que son intermedias entre el catalán y el aragonés, o sea que la lengua vino de Cataluña y es el castellano quien las desplaza hacia Cataluña. No existieron jamás en Zaragoza, Huesca, Jaca y demás pueblos. ¡ Si pudieran suprimir estos testimonios! Lo malo es que nosotros los ignoramos!.

por nuestro Presidente actual , con la Ribagorza Norte hoy parte en Cataluña, baja por Roda de Isábena, Benabarre, Tamarite, Fraga, Fabara y Nonaspe, y toda la Zona del Matarraña.

Otra Onda la Ribagorza Norte ³⁵ ya entra en Cataluña³⁶ no debemos olvidar, que el Obispado de Roda se traslada a Lérida, se llamará Roda- Lérida, hasta que en el 1860 desaparece el rastro o nombre aragonés, quedará solo como Lérida. ³⁷

Estas ondas no son herméticas, cada una en contacto entre sí, llevan componentes de la anterior y la posterior,³⁸ lo que complica las cosas a la hora de una posible normalización, por otra parte una situación normal en todas las lenguas.

A mi pregunta en una reunión de Lingüistas en Roda de Isábena, en las que participaban entre otros, un profesor de la Universidad de Lleida y por la UdZ, Badía, Mendivil, Salamero, M. Zorraquino y Arnal al preguntarle a esta última si sería posible confeccionar una gramática que abarcara, todas estas modalidades, (lo propio sería decir dialectos del romance aragonés), me contestó, -Es muy difícil, pero posible-.

4º.- Anécdotas ilustrativas.

El consejero Bada, del PSOE incluye en la enseñanza el catalán, ³⁹ se aceptó con la condición de que se daría a la vez, las modalidades y la opción de francés optativo⁴⁰, algo demandado a lo largo de los años y que fue aceptado inmediatamente. Al año, desapareció la enseñanza de las modalidades a poco tiempo, ya se les inculcaba a los alumnos por la “disglosia” que hablábamos un catalán arcaico, pueblerino ignorante lleno de incorrecciones. Por lo que se adaptaba el catalán barcelonés o normativo.⁴¹

En la feria del Libro de Monzón, del 2005 (donde teníamos un Stand como Federación de asociaciones, como autores de libros aragoneses) este año en que fue inaugurada con la presencia de Marcelino Iglesias, se nos quiso excluir. Ante nuestra protesta y los hilos políticos que movimos, llegamos a una solución “Kafkiana”. Cuando pasase el Presidente nuestro Stand estaría cerrado luego se abriría, y así fue en el resto de los días que duró la Feria. Años más tarde se nos vuelve a vetar nuestra presencia con excusas varias, para no armar jaleo y algo cansados de luchar contra corriente, esperamos, (será un año sabático), al año siguiente, que también nos vetan el concurso. Una carta amenazadora pero diplomática. A las 24 horas ya estábamos de nuevo en La Feria. Pero detrás de una columna, fuera del circuito de los autores “aragoneses y editoriales”. Ante nuestra protesta, al año siguiente algo mejor. Pero fuera del circuito de autores ¿aragoneses?.

³⁵ No debemos olvidar que esta Ribagorza se desgaja de Aragón en la formación de las provincias.

³⁶ Definición Ribagorza histórica.

Alta Ribagorza

En la parte más septentrional “el valle de Arrevensis” se accedía al Valle de Arán hoy en manos leridanas, antaño formó parte de la Vieja Ribagorza.

Terminaba con los castillos de Pano, Perarrúa, Fontova, Roda, Güell y San Esteban del Mall.

La Baja Ribagorza está formada por Benabarre y Graus.

³⁷ Encontramos mapas de filólogos aragoneses, de la UdZ la mayoría de procedencia catalana, por familia o económicos que esta teoría la aceptan al revés. Sin embargo los de filología histórica, y de historia, si lo aceptan, por motivos obvios. Beltrán, Ubieta, Buesa Oliver, etc.

³⁸ Forman las modalidades o dialectos del romance aragonés.

³⁹ En esa época, yo estaba en el APA, como Presidente y co- fundador de la primera APA de EGB y el primer reglamento interno del Colegio de Tamarite.

⁴⁰ Veán Vds. se quería implantar el catalán, cuando no se enseñaba el francés y todavía no se pensaba en el inglés. Por supuesto el francés se aceptó inmediatamente con el catalán.

⁴¹ De lo que digo tengo abundante material escrito de los alumnos, que así lo dicen y hacen.

Por último, tenemos derecho en Tamarite, como asociación cultural a un máximo de subvención municipal de 150 euros al año. Jamás se nos ha dado ninguna subvención ni siquiera a nuestra Federación⁴² (que abarca en su fundación 16 asociaciones de la Zona Oriental), por parte de DGA⁴³ o cualquier otro organismo oficial aragonés, llevamos publicados, más de 20 libros, obras de teatro, diccionarios, trabajos en facsimil etc.. Todas han sido financiadas por suscripción popular.

A publicaciones catalanistas como Temps de Franja, Institut del Baix cinca, etc, son subvencionadas por entidades catalanistas Omnium Cultural y o a través de sociedades intermedias, como Las Casals Jaume I, por cifras millonarias en ptas. anteriormente y por miles de euros actuales. Y... además por Instituciones de la DGA. Tienen miembros liberados, de procedencia catalana afincados en Aragón.⁴⁴

Hemos creado una Academia de la Lengua aragonesa con sede en Tamarite, cuyo Director es el prestigioso Profesor de Filología Antonio Viudas Camarasa. Académico de la Academia extremeña de la Lengua, y Presidente de varias organizaciones, titulado en la UdZ natural de San Esteban de Litera. Se puede consultar con detalle en www.acalaaragon.com.

Siempre hemos respetado la legalidad vigente y la tolerancia hacia los que tenían ideas diferentes a la nuestra. No sucede así en la parte contraria. Por teléfono se nos amenazó durante un mes, a mí, a mi familia y a otro compañero, a altas horas de la madrugada. La denuncia ante el Juez, el pinchazo de los teléfonos y por último la denuncia en los periódicos acaba con la pesadilla.

La publicación anónima en Internet, de insultos y actos que afectaban a nuestra moral y a las relaciones laborales de alguno de nuestros miembros, acabó en una denuncia, el consiguiente seguimiento por la policía científica y la detención de los responsables. Todos ellos afincados en la vecina comunidad. El pleito es interminable. Pero ya no se han movido más.⁴⁵ Y se acabó la pesadilla

5º.-

Conclusiones.

La ley de lenguas, al no poder hacer como cooficial el catalán, el PSOE, junto con el partido de la oposición CHA lo promueve como propio.

Si se saca ese nombre cambiándolo por el lógico de aragonés, con sus modalidades si se quiere. La Ley se viene abajo.

Con documentos, demostramos no puede ser el catalán propio de Aragón⁴⁶ ya que se usaba de forma regular en Zaragoza y en todo el Reino, antes de que existiera Cataluña como organización.

Podemos demostrar por personal calificado y de forma científica y filológica, que esto es así.⁴⁷

⁴² Se puede consultar la página www.facao.com.

⁴³ Y no es que no las hayamos pedido, cumpliendo todos los requisitos demandados.

⁴⁴ Un documento interno de la Generalidad de Cataluña titulado “Conformació política de la Franja de Ponent” (1977) explica con detalle, la política a seguir. Lo que le da autenticidad al documento es que las pautas a seguir se pueden seguir en hechos concretos como los Casals Jaime I, financiados por Omnium Cultural se crean en Valencia y desde allí se financian los de la Franja. (Nuestra Federación FCAO ha sido víctima de ataques de todas clases, por la información que obtenemos al ser un grupo numeroso que llega a los sitios más inverosímiles y denunciarlo).

⁴⁵ Aunque ganemos el pleito, Pero como dice la maldición. “Pleitos tengas y los ganes”, Vacían nuestras magras arcas.

⁴⁶ Este escrito está basado en documentos irrefutables. Mi archivo digital tiene 1288 carpetas con 13.130 archivos contenidos en 14 GB.

Podemos demostrar que esta Ley está motivada por motivos políticos ajenos a Aragón.⁴⁸

Raul Vallés de La Cañada de Verich. Teruel. Diplomático, traductor jurado oficial de lenguas, es el Presidente de nuestra Federación, pone a su disposición todos sus conocimientos.

Nuestra Academia de la lengua aragonesa, puede asesorarles a alto nivel.

Joaquín de Carpi, pone a su disposición, para consulta, un inmenso archivo, atesorado a través de toda su larga vida.

Por último se ha creado la plataforma No hablamos catalán a nivel de todo Aragón dirigida por Lorenzo Pastor, que numerosas actuaciones en Zaragoza, con un componente muy heterogéneo pero con el mismo objetivo.

Un amplio sector del PAR apoya esta decisión.

No sabemos si el Tribunal Constitucional, tiene un gran componente político, aunque nosotros como Federación hiciésemos un recurso de Inconstitucionalidad, o en su caso promover alguna iniciativa privada a nivel judicial, es probable que ni se nos tuviese en cuenta.

Así pues solicitamos de Vds. lo propongan y lo llevan adelante, pues al menos tienen la seguridad de que a Vds. si les harán caso o lo aceptarán a trámite.

Toda nuestra organización está a su disposición.

La premura de esta operación se centra en el hecho de que el PSOE ya ha anunciado para este fin de mes, la constitución de la Comisión de sabios, que elegirá a los miembros de la futura Academia del Catalán.⁴⁹

El simple anuncio o rueda de prensa puede paralizar el proceso.

No vamos a considerar aquí las ventajas o inconvenientes de esta acto, que tendrá amplia repercusión, pues Vds. son Maestros en política, y son lo que deben sopesar este asunto.⁵⁰

Esperamos sus noticias.

Federación de Asociaciones Culturales del Aragón Oriental FACAO.

El coordinador:

Julián Naval Fuster

Plaza de España 13

22550 Tamarite de Litera

Huesca.

Tfno: 974 421120 (Horas de oficina).

⁴⁷ Hector Castro filólogo licenciado en lenguas románicas, y periodismo, puede presentar toda clase de razonamientos a cual más científico. Tiene un archivo digital de miles de informaciones.

⁴⁸ Dentro de nuestra Federación, Angel Hernández, tiene todas las tesis políticas posibles a su disposición con unos archivos digitales de miles de informaciones.

⁴⁹ Tenemos la referencia de lo que ocurrió en el pasado debate de Tele Aragón, donde el representante de nuestra Federación fue excluido a última hora "por orden de arriba". La composición de la mesa no era precisamente equitativa. La falta de escrúpulos en las actuaciones de quien está en el Poder no presagia nada bueno. Los hombres del Poder coparán todo el dispositivo, anulando cualquiera intervención ajena.

⁵⁰ Este párrafo último va dirigido a los que puedan o quieran hacer ese Recurso contra La Ley.

Bando en aragonés de la época

“Omnes d’Osca”

“Als presentz, als que son per venir, for durable que totz los omnes qui son e seran en Osca de dintz los murs d’esta terra sian salps e segurs de totz lurs enemícx, e aquel que enuayarà ad altre o farà de mays ad algùn d’els en alguna cosa, sian pris e tot lo poble venguía-se d’el.”

Pedro II. Osca. 1196

Traducción al aragonés moderno:

“A los presentes, a los que son por venir, fuero duradero para todos los hombres que son y estarán en Huesca. Dentro de los muros de esta tierra sean salvos y seguros de todos sus enemigos, y aquel que engañará a otro o hará daño en ellos en alguna cosa, sean presos y todo el pueblo vénguese de él.”

Diploma. **Documento diplomático concedido a la ciudad de Huesca.**

¿Esto es catalán?...¿Esto es Chapurreau?... ..¿Esto es aragonés!

"Omnes d'Osca"

"Als presentz , als que son per venir, for durable que totz los omnes qui son e seran en Osca de dintz los murs d'esta terra sian salps e segurs de totz lurs enemicx, e aquel que enuayarà ad altre o farà de mays ad algùn d'els en alguna cosa, sian pris e tot lo poble venguia-se d'el."

Pedro II. Huesca. 1196.¹

2004. Traducción Castellana.

A los presentes, a los que son por venir, fuero duradero para todos los hombres que son y estarán en Huesca. Dentro de los muros de esta tierra sean salvos y seguros de todos sus enemigos, y aquel que engañará a otro o hará daño en ellos en alguna cosa , sean presos y todo el pueblo vénguese de él.

"Omnes d'Osca"

2004. Traducción al Literano.

Als presents, al que son per venir, for durable que tots los omes que son y sirán a Uesca de dins del murs d'esta terra sien salbs y segús de tots los seus enemics, y aquell que engañará al altre o farà de mals en algùn d'ells en alguna cosa, sien presos y tot lo poble (lloc) vengue-se d'ell.

La Llitera. Tamarit de Llitera. (J.Naval. Amics de Tamarit).

"Omnes d'Osca"

2004. Traducción de Fraga. (Baix Cinca).

Als preséns, als que están per bindre, for pa sempre que tots los omes que están y estarán a Uesca adins dels murs d'esta terra siguen salbs y segús de tots los seus enemics, y aquell que enfadará a altre u farà mal an algú d'ells en alguna cosa, sigue pres y tot lo poble se bengue d'ell.

Baix Cinca. Fraga. (A.Hernandez. Amics de Fraga).

"Omnes d'Osca"

2004. Traducción del Bajo Aragón.

Als presénts, als qu'están per bindre, fuero durable; que tots los omens qu'están o estarán a Uesca dintre dels murs d'esta tiarra, estiguen salbos y segurs de tots els seus enemics, y aquell qu'engañó a un atre o fache mal a algú d'ells, sigue apressat y tot el poble se vengo d'ell.

Valderobles (R.Vallés.Asociació Cultural del Baix Aragón).

¹ El Fuero de Jaca. Murcio Molho. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Instituto de Estudios Pirenaicos. Edita Justicia de Aragón 1954 Tomo II pag.40.

(Lo redactan los foristas municipales, que recogen disposiciones, juicios y fazañas...) pag.41.

1094. Pedro I. "....desfer totas las compras que los chritians auian feyt del moros o dels judeus; pero el poble d'Aragón....."

1063. Sancho Ramírez. Fuero de Jaca. " De hom mort dintz los termes de Jaca". Etc. Etc...

04.04.01. 1º Exposición. El Fuero de Jaca. En lengua aragonesa medieval.

(Procedencia aragonesa de nuestra lengua)

Zona Oriental de Aragón.

El Justicia de Aragón patrocina un trabajo de recuperación histórica y lingüística de este singular Fuero de Jaca, para ello se recuperan los trabajos de un judío sefardí Mauricio Molho⁵¹ con el tomo "I Facsimile" editado en el año 1964.⁵²

Del Fuero original de Sancho Ramírez (año 1067) se conservan solamente algunos retazos en latín y gracias a las investigaciones de Molho se llegan a encontrar hasta 7 códices, versiones o copias. Las dos primeros denominados A1 y A2 son recopiladas en Jaca y Huesca, La tercera denominada B, es recopilada en Navarra, Pamplona (Iruña), (llamada iruñense) , que al mencionar varias veces el Fuero de Aragón, se le supone posterior a las A. (datos del 1230 al 1380). El resto son compilaciones que recogen las tres anteriores y son parciales, una en Zaragoza de la que solamente hay una página y perdido el original, copiada por Manuel Lasala (1870) redactada tardíamente en aragonés muy castellanizada.

Los fondos utilizados han sido del Archivo Histórico Nacional, Súmmo Porto, Santa Cruz de la Serós, San Juan de la Peña, Leyre, Iranzu, Jaca Archivo Municipal. En Navarra; Cámara de Comptos, Archivo Municipal de Pamplona, y de Estella, Puente la Reina, Santa María la Real, Sangüesa y C. De Roncesvalles, Tudela y Logroño.

Según este estudio, Molho dice; La versión A, Es la primera recopilación romanceada del Fuero. Tiene su centro en Jaca y es obra de jurisperitos aragoneses.

Con la redacción B, representada por un solo manuscrito (98 folios de pergamino) aparece la primera expresión del derecho Aragonés en Pamplona. (pag. 39).

La versión A, (...) fue la primera lengua de los notarios de Jaca (...) lenguaje híbrido con fondo galo-románico que se trasmite de generación en generación al interior de la población **al que se superpone** el aragonés. (Molho 1978. pag.193).⁵³

También debe tenerse en cuenta (Ubieto pag.444) considera que se trata de lengua jaquesa(pag. 332 del Fuero).

Así pues nos hallamos con unos textos, con restos francos (langhuedoc, bearnés, gascón, etc.) al que **se le ha sobrepuesto** el aragonés (íbero-galo-románico) resultando según Ubieto el jaqués, (aragonés medieval) este a la vez es llevado hasta Huesca donde empujado por el castellano, perdurará hasta el siglo XIV y en Logroño hasta el siglo XVI.

No deja de causarnos sorpresa la lectura de estos Fueros a los tamaritanos, pues están redactados **en nuestra lengua**, emparedada en la Zona Oriental de Aragón desde Benasque hasta Valderobles, pasando por Fraga y Tamarite (a la que no se le ha prestado hasta la actualidad atención). Separados por casi 1000 años, los habitantes de esta Zona con una tozudez rayana en la paranoia la han conservado con pequeñas variantes, pese a las presiones de los dos idiomas mayoritarios el Castellano y el Catalán. En los textos que presentamos, verán unas variantes que vamos a analizar lo más brevemente posible.

'Est', perdura en Fraga; 'filtz' perdura en Peralta-Calasanz; 'payre,mayre'

desaparece la 'y' al ser la transmisión fonética; 'omne, hom' de las dos se deriva en –

ome-; 'salue,saluar'la –u- se convierte en –b,v- (como castellano); 'iusticia' copia

latina será-j-que fonéticamente se convierte en –ch-; 'Sj' copia latina pasa a –i-; 'sia'

perdida (Gruas 1950) pasa a –sigue; 'calt' perdida pasa a cudent (castellanismo,

⁵¹ El Fuero de Jaca. Muricio Molho. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Medievales. Instituto de Estudios Pirenaicos. 1954

⁵² El Fuero de Jaca I Facsimile. Fuentes para la Historia del Pirineo. Edición Crítica de M.Molho.Sello Justicia de Aragón. Colección dirigida por J.Mª Lacarra. Zaragoza.1964

⁵³ El Fuero de Jaca II Estudios. MªA. Martín Zarroquino y MªL. Arnal ,Zaragoza, 2003.

catalanismo); ‘ab’ pasa a en (Se conserva en un manuscrito de Alcampel 1510);
 ‘calonia’, -multa- se conserva en las Ordenanzas de Tamarite 1696; ‘dar’ –doná- se
 conserva en Peralta-Calasanz; ‘leve, leuat’ -porte,portat- se conserva en Fraga;
 ‘enan’ apócope de –entanan; ‘ditz, partz’ -diu, parts-, en Peralta-Calasanz y Zurita.
 Hay otras variantes y matices más sutiles que no es objeto en este trabajo abordar.

Julián Naval de Tamarite a 13 de Julio del 2004. (página 1ª de 6).

2ª. Del Fuero de Jaca y su escritura.

El Fuero de Jaca es promulgado por Sancho Ramírez, 2º Rey de Aragón en 1063. Del cual tenemos 7 códices, copias o versiones del original.

Aquest es lo for de Jaca.⁵⁴

A, Original (Huesca, 1200)⁵⁵

Del fultz, si lo payre lo nega com lo salue la mayre.

Sj alguna muyller / que non aya marit
 aurá d’altre omne fill o filla
 e l’omne nega que no es son fill
 la muyller, per saluar aquell fill o
 aquella filla que sia d’aquel hom,
 deu aportar denant la iusticia las
 dos partz d’un cobde de drap
 de lin ab qu’el sigell la man
 dreyta, e après del terser dia leve
 lo ferri calt. E passats altres tres
 dies puyes que aurá leuat lo ferri,
 la iusticia ab altres fidels
 guarden-li saviament la man
 Y si conoxen que sia sana
 la muyller rendas-l fill ad aquel
 payre e d’ayllí enant no sia tenguda
 de nuyrir aquel fill e aquela filla
 sino ab sa voluntat, pero
 con benfey d’aquel pare.
 Et si por aventura la man
 de la muyller no sera trobada
 sana, nodresca aquel fill
 o aquella filla sense aquel
 payre a qui.l donaua.
 Pero l’un nin l’altre,
 com que s’auenga,
 no deu dar calonia.

Esto e lo for de Jaca.

Traducción aragonés oriental.
 (Variante de La Litera. Tamarite 2004)

Dels fills, si lo pare lo negue com los salve la mare.

Si alguna mullé, que no tingue marit
 aurá d’altre ome fill o filla
 e l’ome negue que no es son fill
 la mullé, per salvá aquell fill o
 aquella filla que sigue d’aquell ome,
 deu aportá debant la chustisia les
 dos parts de un codo de drap
 de lino en que li selle la ma
 dreta, y dempués del tersé día porte
 lo ferri candent. Y pasats altres tres
 dies pues que aurá portat lo ferri,
 la chustisia en altres fidels
 mirénli sabiamen la ma
 Y si conneixen que sie sana
 la mullé rindelí aquell fill a n’aquell
 pare y d’allí entanan no sie tenguda
 de nutrí aquell fill o aquella filla
 sino sigue sa boluntat, pero
 en lo benfeyt d’aquell pare.
 Y si por bentura la ma
 de la mullé no sirá trobada
 sana, nudrisque aquell fill
 o aquella filla sense aquell
 pare al que se li donabe.
 Pero l’un ni l’altre,
 como que s’abenguen,
 no deu doná calonia.

Este es el Fuero de Jaca.

Traducción castellana.

De los hijos. Si el padre lo niega como los salva la madre.

Si alguna mujer, que no tenga marido
 tendrá de otro hombre hijo o hija
 y el hombre niega que no es su hijo
 la mujer, por salvar aquel hijo
 aquella hija que sea de aquel hombre
 debe aportar delante de la justicia las
 dos partes de un codo de trapo
 de lino con que le selle la mano
 derecha y que después del tercer día ll
 el hierro candente. Y pasados otros tres
 días pues que habrá llevado el hierro,
 la justicia con otros fieles
 mirénle sabiamante la mano
 Y si conocen que sea sana
 La mujer entregue aquel hijo a aquel
 padre y de allí en adelante no sea
 obligada de alimentar aquel hijo o hija
 sino sea su voluntad, pero
 si lo hace lo pague el padre.
 Y si por ventura la mano
 de la mujer no será encontrada
 sana, nutra a quel hijo
 o aquella hija sin que aquel
 padre al que al se le daba.
 Pero ni el uno ni el otro,
 como se avengan,
 No deben pagar multa.

⁵⁴ Redacciones aragonesas del siglo XIII (año 1.200 al 1299). Edición. El Justicia de Aragón, Zaragoza. 1964. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dirige. José María Lacarra. pag. 103. (pag. 25 del Fuero).

⁵⁵ Redactado en Huesca en 1200. Molho 1960; Justicia de Aragón 2003. (pag. 18).

B,Original.(Pamplona,1247)⁵⁶

Traducción al aragonés oriental Traducción castellana.
(Variante de La Litera.
Tamarite2004)

Si muller que no a marit
fa filltz o filla d'algun omne
e ditz que de tal omne lo a,
e lo omne ditz que no,
la muyller haya les dos partz
d'un cobde de drap de lin

Si muller que no a marit
al fills o filla d'algun ome
y diu que de tal omne lo a,
y lo ome diu que no,
la muller aya les dos partz
d'un codo de drap de lino

Si mujer que no tiene marido
tiene hijos o hija de algún hombre
y dice que de tal hombre lo ha,
y el hombre dice que no
la mujer lleve las dos partes
de un codo de trapo de lino

Julián Naval de Tamarite 12 de Julio del 2004. (página 2ª de 6)).

Establimentz de la Ciudad de Iacca.-⁵⁷-

Establesimens de la Ciutat de Jaca. -⁵⁸-

Ordenaciones de la Ciudad de Jaca. 1276.-⁵⁹-

IN dei nomine et eios gratia. Sub Era M~ CC.^a. LX^a.XVI.^a. Men se September.

Cosa conoguda sia ad estos homnes qui son equi seran. che ,com en la Ciudad d. Iacca
ses

Cosa coneguda sia en estos homes que son y que sirán. que, com a la Ciudad de Jaca se
Cosa conocida sea por todos los hombres, los que están y estarán. Que como en la
Ciudad de Jaca se

leuantauan moltz mals homnes. et departimentz. ebaralla. econtenças. fossan
llevantaben mols mals homes. y departien entre ells, baralles, contiendes, fosen
levantaban muchos malos hombres. Y que departían entre ellos, riñas y contiendas, se
fuesen

multiplicadas entre els: ad honorem dei et beatae virginis Mariae. salua fidelitatem
domini Regis.

multiplicanse entre ells: en honor de Deu y la beata virgen Maria. salván la fidelidad
deguda al Rey.

multiplicando entre ellos: en honor de Dios y la santa virgen María. Salvando la
fidelidad debida al Rey.

per prufectum Communem Ciuitatis Iaccae. jos Iuratz don D. andrei et don Belenguer
deza et don

per la perfección de la Comunidad Ciudad Jaca. los churads D. andrés y don Belenguer
desta y don

⁵⁶ Justicia de Aragón. Fueros de Jaca. Redacción iruñesa.(pag.48 del Fuero).

⁵⁷ Se guarda con toda rigurosidad la ortografía original.

⁵⁸ La traducción al aragonés (literano) se hace de forma literal.

⁵⁹ La traducción al castellano es literal asimismo.

por la perfección de la Comunidad de la Cdad. de Jaca. Los Jurados D Andrés y D Berenguer de ésta y

J. ariul et don S. aster et Constantinus don Xicoy et Ferton d morlans. e la iusticia. els pacers els

J. auriol y d. S. aster y Constantino. d. Chicot y Fortún de Morlans, y la chustisia, el paé -⁶⁰, els

J.Auriol y Aster y Constantino. Don Chicot y Fortún de Morlans y la justicia, el paer ,el

els adenantaz els cosellers. els proomnes de iacca. en un foren aplegatz. ueden et entenden, che aquellas

adelantats -⁶¹, els consellés, los prohombres de Jaca, en un foro aplegats, poden y entenen, que aquellas

adelantado. los consejeros, los prohombres de Jaca, en un foro, reunidos, pueden y entienden, que

(...) A) ⁶² Tot primerament deuedaren che null homen habitador de iacca ni estrani no porte contel. ni

Tot primeramen diguerem que cap home habitador de Jaca ni estrañ no porte cuchillo, ni

Todo primeramente decimos que ningún hombre ni habitador de Jaca ni extraño lleve cuchillo,ni

(...) H). (...) poden prende che le soteiren de ius achel qui mor aurá. si achel che el aura mort es

(...)poden pendre que le enterren deball de que aquell que mor aurá. si aquell que ell aurá mort (...)pueden prender que lo entierren debajo de aquel que muerto habrá, si aquel que el habrá mu..

(...) R). Demas establiren che si negun uezin de iacca o abitador feria sa muller. o son filla. o sa filla

Además establisquem que ningú vesí de Jaca o habitadó feríe a sa muller.o son filla.o son fill

Además establecemos que si algún vecino de Jaca o abitador hiere a su mujer,o su hija o su hijo

(Julian Naval.2006)

(FACAO. Federación de Asociaciones del Aragónés Oriental).

Ordenaciones municipales de la Ciudad de Jaca.

⁶⁰ Paers, “Síndicos mensajeros” elegidos por el Rey, además de los que elegían los vecinos (Ordinaciones de Tamarite 1686)

⁶¹ Adelantats “síndicos notarios” los equivalentes a los secretarios de Ayuntamientos actuales y asesoraban al Bayle. (idem)

⁶² El orden es guardado con letras de la A) hasta la Y) final que se cierra con un juramento.

Con esta triología ,Los Fueros de Jaca de Sancho Ramirez, Omnes de Huesca de Pedro II y las Ordenaciones municipales de Jaca, doy por terminado este estudio, en el que han intervenido, gentes de toda la zona aragonesa-hablante de Aragón.

Se ha querido con la divulgación de estos documentos, establecer la unidad de una lengua, que ha través de los siglos está sufriendo un deterioro constante y que guardan como suya los habitantes de la Zona Norte y Oriental de Aragón. Al mismo tiempo que establecemos su origen.

No se han buscado tecnicismos que habrían confundido a la mayoría de los ciudadanos aragoneses a la que van dirigidos, ni simplificado demasiado lo que habría disgustado a la minoría de los perfeccionistas y académicos, que se interesen por estos simplificados y humildes escritos. Quizás quién más se ha beneficiado de este estudio, somos nosotros mismos, el autor y sus colaboradores, pues algo que la memoria histórica de nuestros pueblos recordaban, siempre a caballo de la leyenda, se plasman en documentos comprobables, al alcance de cualquier mentalidad.

Las presentes Ordenaciones, surgen del mismo pueblo, que tiene necesidad de autoprotegerse, son reglas elementales, tal vez nos parezcan tremendistas como el que entierren debajo de su víctima al causante de la misma, pero están en consonancia con la mentalidad de la época. Así vemos que en Los Fueros de Jaca, la Ordalía que junto con otras 29 son las únicas que “no” se transmiten al Fuero de Aragón de Jaime I, la forma de averiguar si un hijo es su padre es someter a la parte más débil, la mujer, a un sistema totalmente machista y que nos horroriza. En Omnes d’Osca da cuenta de la justicia elemental y expeditiva en consonancia con la época.

Algo tiene en común y que me ha hecho elegir estas tres muestras, son el idioma en que están redactadas, transcritas a la habla de mi población La Ribagorza por mi padre y La Litera por mi madre. Extraña, no las variantes que se han producido en cerca de los mil años que los separan, sino las pocas variantes que encontramos.

Así las pocas palabras que no coinciden como, “contel – cuchillo” “nueit – nit” las encontramos en Ansó y Echo, como “contel y nueit”, algunas palabras que tienen variantes más simples como “mol- moltz” las encontramos en diferentes pueblos de La Litera y Ribagorza como Peralta o Calasanz. Todos los pueblos tienen sus matices y sus pobladores son celosos guardianes de su pureza, de una forma inconsciente, te dicen cuando sueltas una catalanada o castellanada, “fes lo favó de parlá be”, “haz el favor de hablar bien”, es una forma imperfecta pero efectiva. Así todos estos pueblos usan su habla como una forma normal de comunicación, y por encuestas y estudios que han hecho autoridades como la Universidad de Zaragoza ⁶³ lo entienden prácticamente el 99 por 99 de los residentes y lo hablan un 80 % . Sin embargo otra cosa es la transmisión escrita, una centena a lo largo de todo el siglo pasado lo hemos ido manteniendo, pero la nula enseñanza en las escuelas hace que la lectura les resulte costoso, sobre todo al que no tiene demasiada afición a la lectura, ante la costumbre de la lectura en castellano.

La Parte Norte, con el despoblamiento y el crecimiento vegetativo a mínimos, están haciendo verdaderos esfuerzos, por mantener la tradición. Muchos de estos Valles, hasta hace muy poco aislados, han desarrollado un habla autóctona que aún sin perder la conexión con la lengua madre de estos documentos bastante homogéneos, se han convertido en verdaderas joyas para los lingüistas, a diferencia de la parte Oriental en que se conserva como se puede ver en su formato original.

⁶³ Estudio Socio Lingüístico de la Franja Oriental de Aragón. 1995.

Julian Naval Fuster en Tamarite de Litera a 3 de Febrero del 2006 .
Compilación O. Fueros de Pedro II (1208)
Son para todo el Reino de Aragón. (línea 7)

45r.º B / Lo seynnor Rey don Pedro, filtz del noble Rey don Alfons,
en la ciutat d'Osca lodable cort aiustada de tot lo regne d'Ara-
gon, ço es assaber de uispes: de don Garcia uispe d'Osca, de don
Ramon uispe de Çaragoça e de don Garcia uispe de Taraçona, de
5 postatz encara e de caualers e de moltz proomnes, dona et establi
45v.º A aquestos fueros / que son dios escritz per governament de totz
los omnes abitantz en lo regno d'Aragon a totz temps. Dono lo
dit Rey aquestos fueros en general cort a totz los qui eran que
atorgaran. Aço feyt fo en mes de may en l'an de la Carnation de
10 Nostre Seynnor de mil ·CC·VIII.

1. De guerras com se deuen apacifigar.

De guerras de tot lo regno d'Aragon apacifigar asi es dit
et establit que l synor Rey d'Aragon amonest los guerres per car-
tas e per missages que s lexen de la guerra que començaron e la
15 una parti a prenga dret de l'altra sobre ls clams que auran en-
tr'els. E si per auentura la una partida no uolra prendre dret de

2 lodable] londable O2.—6 totz] tot O2.—9 fo] fos w.

1 seynnor] synnor / filtz] fill.—5 postatz] poestatz.—7 omnes] omes /
abitantz] habitantz / regno] regne.—8 qui] qui y.—9 atorgaran] otorgaran
/ may] mayu / la Carnation] l'Ancarnation.—10 Seynnor] Synnor / mil]
·M·.—11 apacifigar] pacifigaR.—12 d'Aragon] falta.—13 synor] synnor /
guerres] guerrers.—15 l'altra] l'altre.—15-16 entr'els] entre els.—16 E] que.